



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.372.-

QUE PIDE INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe a la Industria Nacional del Cemento (INC), sobre los siguientes puntos:

1. Balance General y Estado de Resultados a Nivel Analítico Ejercicios 2013, 2014 y 2015.
2. Balances Mensuales de enero de 2016 al 30/09/2016.
3. Anexos y Notas a los Estados Contables Ejercicios 2013, 2014 y 2015.
4. Informe y dictamen de la Auditoría Externa referentes a los Ejercicio 2013, 2014 y 2015.
5. Informe detallado de los Ajustes Contables Realizados al Patrimonio de la INC al cierre del Ejercicio 2013. Copias de los Asientos contables con sus justificativas y composición de las cuentas patrimoniales.
6. Mayor de Cuentas del Activo Fijo de enero del 2012 al 31 de diciembre de 2015.
7. Mayor de las cuentas del Patrimonio Neto de Enero 2012 al 31 de DICIEMBRE de 2015.
8. Cuadro de Revalúo y Depreciaciones de los años: 2010 al 2015.
9. Antecedentes y Contratos de Préstamos de la Banca Local correspondientes a los Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 al 30/06/16.
10. Saldo de la Deuda con PETROPAR y ANDE al 30/06/16 y sus Calendarios de Pagos.
11. Indicador Financiero EBITDA, Ratios Financieros de Gestión y Endeudamiento. Ejercicios: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 al 30/06/16.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Hoja N°2/4

12. Estadísticas de Producción Mensual e Importación Mensual de Clinker. Ejercicios: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 al 30/06/16.
13. Informe de Paradas del Horno III Fca. Vallemí. Días y/o Horas de Paros, motivo de los mismos. En forma Mensual Ejercicios: 2013, 2014, 2015 y 2016 al 30/09/16.
14. Estadísticas de Ventas Mensual de Cemento, copia de los Despachos Mensual de Cemento y Cemento Pendiente de Entrega. Ejercicios: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 al 30/06/16.
15. Estadísticas de Precios de Fuel Oil Por Partida. Ejercicio 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y al 2016 30/09/16. Indicando el Proveedor, Precio del Premio, Platts y Precio Final.
16. Ranking de los Principales Distribuidores de Cemento. Ejercicios: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 al 30/09/2016. Cantidad Comprada por cada Distribuidor y Precio pagado por cada uno.
17. Informe de Venta de Clinker a la firma Iguazú Cementos SA. Antecedentes Administrativos de la Fijación del Precio de Venta de la Operación. Cantidad Vendida, Precio de Venta, Costo de Producción, Gastos Operativos y No Operativos asignadas a cada partida de Venta. Ejercicios: 2013, 2014, 2015 y 2016 al 30/09/2016.
18. Copia del Dictamen Legal, Técnico y Económico del Contrato referente a la Licitación N° 06/2010, Adjudicada a la firma FL SMIDTH.
19. Justificación Técnica para la ampliación de la Capacidad Instalada de 2.000.- a 2.700.- Tn/día.- prevista en la Licitación N° 06/2010.- para la Licitación N° 109/2014 de Cambio de Combustible adjudicada a la misma firma FL SMIDTH.
20. Detalle acerca del Anticipo por valor de USD. 5.000.000, a favor de la firma FL SMIDTH Adjudicada de la Licitación N° 06/2010.- Condiciones de la Devolución del Anticipo. Estado de Cuenta Actualizado.
21. Justificaciones Técnicas, Económicas, Legales y Ambientales del Proyecto Cambio de Combustible. Estudios de Factibilidad o Pre-factibilidad y el correspondiente Estudio de Viabilidad Económica y Financiera Proyecto Cambio de Combustible. Estudio de Sensibilidad Precio/Venta de Cemento y Estudio de Sensibilidad del Ahorro/Nivel de Producción de clinker. Estudio del





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Hoja N°3/4

Margen de Beneficio detallando todos los costos operativos y financieros, además del Cálculo detallado de los Ahorros esperados del Proyecto Cambio de Combustible.

22. Detalle de la Situación Actual. Copia Contratos y/o Adendas firmadas en el Marco de la ejecución del Proyecto de Enfriadora de Clinker adjudicada s/ Contrato 1689/2010 a la firma C. Peters y/o cualquier otro proveedor si los hubiere. Justificativas Técnicas, Económicas y Financieras. Estudios de Factibilidad o Pre-factibilidad del mismo.
23. Copia de los Contrato y Adendas para la Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Nueva planta Secado de Puzolana. Consumo Específico de Energía Calorífica, Consumo Específico de Energía Eléctrica, como así también la Eficiencia del Secador.-Estudios de Factibilidad Técnico Económica. Justificativas Técnicas en el Contrato N° 30/2015.
24. Estado Actual de la Planta de Secado de Puzolana Proveído por la firma "14 de Julio" con Recepción en el Año 2010. Dictamen Técnico y Motivos de su no utilización. Gestiones realizadas por parte de la Administración para la recuperación de la Inversión en su caso.
25. Copia de Contratos y Adendas para la Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Nuevo Molino de Cemento. Estudios de Factibilidad Técnico Económica y Financiera del Proyecto. Soluciones Técnicas a la falta de Silos de Almacenamiento del producto terminado para este Nuevo Molino, como así también a las Soluciones Técnicas a la necesidad de una Planta Trituradora Dosificadora de Aditivos para alimentar al Nuevo Molino. Situación Técnica del Estado y Capacidad Actual de Almacenaje de los Silos de Cemento correspondiente a la Línea III del CIP Villeta.
26. Contrato N° 92/2016 Consorcio Vallemí Servicio de Fiscalización para los Proyectos de Optimización y Cambio de Combustible del Horno III. Justificativas de la Contratación de este Servicio. Nómina de Personales afectados al referido Contrato, informe individual de asistencia de los mismos al cumplimiento de sus tareas consignando fecha, horario de entrada y salida. Informe sobre el Plan de los trabajos y Ejecución de los mismos. Informe de Trabajos terminados si los hubiere. Antecedentes Administrativos de los pagos.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores


Hoja N°4/4

27. Copia del Contrato N° 38/15 Firma SOTEC, Informe del Estado Actual de los trabajos de Servicio de Consultoría para la elaboración de Proyecto de las Obras Civiles y mitigación del impacto ambiental para el Proyecto de Cambio de Combustible. Copia de los trabajos concluidos si los hubiere y Nivel de Ejecución de los trabajos de acuerdo con el Cronograma o Plan.
28. Copia del Plan de Mejoramiento Industrial adjudicado en el Marco de la Licitación por Concurso de Ofertas identificado con los ID N° 272629 e ID N° 290401.
29. Flujo de Caja de la Empresa Proyectada a Largo Plazo acerca del Impacto de la Reducción de Precios de Cemento Propuesto y el Pago de los compromisos financieros de la empresa.


Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES". En caso de que no se remita en el plazo señalado, deberá justificar acabadamente el retraso.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

VP N° 388 /2016

Asunción, 7 de noviembre de 2016.-

Señor Senador Nacional:

Tengo a bien dirigirme a Usted en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en referencia a la Resolución N° 1.372, QUE PIDE INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.), dictada por ese alto Cuerpo legislativo en fecha 13 de octubre del año en curso.

En tal sentido, cábeme poner a su conocimiento que se están recabando las informaciones y documentaciones solicitadas, y a objeto de presentar toda la información requerida en los diversos puntos de la Resolución N° 1.372, me permito solicitar la concesion de prórroga por un plazo de 20 (veinte) días hábiles, atendiendo el volumen de documentos e informes a ser elaborados.

En la certeza de una atención favorable, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente



Jorge Luis Mendez Cuevas
ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente



Al Señor
Senador Nacional ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Arnaldo M. Duré
Arnaldo M. Duré
Honorable Cámara de Senadores
Mesa de Entrada



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.895.-

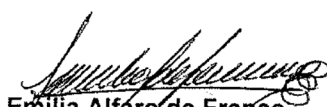
Asunción, ^(19 de Octubre) B de octubre de 2016

Señor
Jorge Méndez Cuevas, Presidente
Industria Nacional del Cemento (INC)

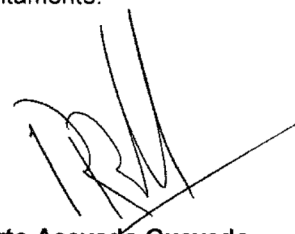
De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.372, **QUE PIDE INFORME A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores